



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de PLENO

Día y hora de la reunión: 29 de SEPTIEMBRE de 2015, a las 19:51 horas

Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

LATORRE RUIZ, JUAN

CONCEJALES

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

CAMPOS FIGUERAS, SEBASTIAN

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

SECRETARIA ACCIDENTAL

LORITE DELGADO, MARIA DOLORES

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 19:51 horas del día 29 de SEPTIEMBRE de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

ACUERDOS

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Encontrándose presentes en el Salón de Actos los señores concejales cuya reseña antecede por haberse celebrado sesión precedente, propone el Sr. Alcalde celebrar sesión de urgencia con el fin de aprobar a la mayor brevedad posible, la declaración de interés o utilidad municipal de la obra “Construcción de Planta de Tratamiento de RCD’S” con emplazamiento en Ctra. Arjona-Andújar, Km. 12, al objeto de que las obras se puedan llevar a cabo lo más pronto posible.

Por unanimidad de los señores asistentes a la sesión, se acuerda declarar la urgencia de la misma.

2.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS A EJECUTAR EN CTRA. ARJONA-ANDÚJAR, KM. 12 DESTINADAS A CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S, A INSTANCIAS DE MENA ESCABIAS, S.L.

Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con fecha 22 de septiembre de 2.015, suscrito por la empresa MENA ESCABIAS, S.L. con C.I.F. N° B-23384886 y domicilio a efectos de notificaciones calle Ayala, 62, como adjudicatario de la obra “Construcción de Planta de Tratamiento de RCD'S en la Comarca de la Campiña (Jaén)” en Ctra. Arjona-Andújar, Km. 12, con un presupuesto de ejecución material de 185.349,46 euros; cuyo promotor es la Excma. Diputación Provincial de Jaén, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Ballesteros López y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Andrés Laguna Gómez, por el que solicita se declare de especial interés o utilidad municipal las obras a ejecutar, así que se reconozca a favor de las mismas, una bonificación del 95% sobre la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Resultando.- Que con fecha 6 de Agosto de 2013 (B.O.P de Jaén núm. 149), se elevó a definitiva la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, con el siguiente tenor: *“Las construcciones, instalaciones u obras, disfrutarán de la siguiente bonificación sobre la cuota del impuesto:*

“a.-) Una bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal. Dicha declaración corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: Sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento de empleo.

A tal efecto, los interesados, con anterioridad al devengo del impuesto, deberán presentar solicitud en el Ayuntamiento en el impreso facilitado al efecto junto con el documento acreditativo de la declaración de interés o utilidad municipal de la construcción, instalación u obra”.

Visto.- Que en la presente solicitud se dan las circunstancias aludidas en la Ordenanza fiscal para declarar de especial interés o utilidad municipal las citadas obras, ya que la obra propuesta en Ctra. Arjona- Andújar, Km. 12 **“Construcción de Planta de tratamiento de RCD'S en la Comarca de la Campiña (Jaén)”** es una obra de especial utilidad municipal que redundará de manera positiva en la este municipio, ya que se tratarán los residuos provenientes de pequeñas obras domiciliarias y obras menores y se pretende ser la cabecera de la comarca para esta actividad.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Infraestructuras del día 23 de septiembre de 2.015, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, trece de los trece de los que de hecho y derecho constituyen el citado Pleno, adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la ejecución de la obra denominada **“Construcción de Planta de tratamiento de RCD'S en la Comarca de la Campiña (Jaén)”**, con emplazamiento en Ctra. Arjona- Andújar, Km. 12, con un presupuesto de ejecución material de 185.349,46 euros; con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Ballesteros López y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Andrés Laguna Gómez, por las consideraciones puestas de manifiesto en el presente acuerdo.

Segundo.- Reconocer a favor de la obra relacionada en punto anterior, una bonificación del 95%

sobre la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 19:55 del día 29 de SEPTIEMBRE de 2015, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, dejo constancia. Doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: MARÍA DOLORES LORITE DELGADO